

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BARREDORA 100% ELECTRICA Y DOS FURGONETAS 100% ELECTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGIA LIMPIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN (TOLEDO) DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU" COMPONENTE 02, INVERSIÓN 4, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de junio de dos mil veinticuatro a las ocho horas y quince minutos minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y examen de documentación administrativa sobre A para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE BARREDORA 100% ELECTRICA Y DOS FURGONETAS 100% ELECTRICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGIA LIMPIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN (TOLEDO) DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU" COMPONENTE 02, INVERSIÓN 4, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, formada por:

D^a. M^a. CONCEPCIÓN CEDILLO TARDÍO, Sra. Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Mocejón y que actuará como Presidente de la Mesa.

D^a. ANA SARA SERRANO SÁEZ, Secretaria-Interventora de la Corporación, que actuará como Vocal.

D^a. MARIA DEL SOL PEREZ PEREZ, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mocejón, que actuará como Vocal.

D. DIANA SÁNCHEZ PÉREZ, Auxiliar- Administrativo del Ayuntamiento de Mocejón, que actuará como Secretario.

D. GUILLERMO RUANO PÉREZ, Técnico urbanismo del Ayuntamiento de Mocejón.

Tras la constitución de la Mesa, se procede al recuento de las proposiciones presentadas comunicando al público que el número de proposiciones recibidas en plazo son las siguientes:

NIF: B98355977 BAYSAN QUALITY PRO S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 18:14:19

NIF: A06023436 CONCESION EXTREMEÑA DE VEHICULOS SA Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 08:39:39

NIF: B45425493 CENTROCAR SIERRA, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 18:05:44

NIF: B86013984 DRAGO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 12:27:33

NIF: B45919198 GV CLEAN, S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 12:30:15

NIF: A08837130 HAKO ESPAÑA, S.A.U. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 21:06:29

NIF: A28278026 STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 18:07:47



EXCLUIDAS por no presentarse en forma y plazo las siguientes:

Ninguna.

Examinada la documentación aportada por los licitadores se considera presentada en forma las ofertas presentadas por las mercantiles que a continuación se relacionan:

NIF: A06023436 CONCESION EXTREMEÑA DE VEHICULOS SA Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 08:39:39

NIF: B86013984 DRAGO INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 12:27:33

NIF: B45919198 GV CLEAN, S.L. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 12:30:15

NIF: A08837130 Hako España, S.A.U. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 21:06:29

No encontrándose conforme a lo estipulado en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las ofertas presentadas por las mercantiles que a continuación se detallan adoleciendo de los siguientes defectos:

1.- BAYSAN QUALITY PRO S.L.

-DEUC y anexos, no aparecen firmados digitalmente.

- La persona firmante en la plataforma Jorge Ruiz Iniesta no figura en el Rolece como apoderado para presentarse y firmar la documentación obrante para licitación.

-Según Rolece los apoderados está afectados por la siguiente limitación: PRESENTARSE A TODO TIPO DE LICITACIONES, CON UNA LIMITACIÓN DE HASTA CIENTO CINCUENTA MIL EUROS, ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- No acredita la solvencia técnica según cláusula 14.4.1 en relación a la cláusula 11.1

2.- CENTROCAR SIERRA, S.L.

- No acredita la solvencia técnica según cláusula 14.4.1 en relación a la cláusula 11.1

3.- STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A

- La persona firmante de la documentación presentada David Pérez no figura en el Rolece como apoderado para presentarse y firmar la documentación obrante para licitación.

- No acredita la solvencia técnica según cláusula 14.4.1 en relación a la cláusula 11.1

Finalizadas las intervenciones, los Sres. miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, acuerdan:



PRIMERO.- Requerir a la mercantil **BAYSAN QUALITY PRO S.L.** para que en el plazo de tres días hábiles desde que tenga conocimiento de la presente, proceda a subsanar la oferta formulada, presentando

- DEUC y anexos, firmados digitalmente.

-Justificación de que la persona firmante en la plataforma Jorge Ruiz Iniesta figura como apoderado para presentarse y firmar la documentación obrante para licitación.

- Justificación de que pueden presentarse a la licitación pese la limitación de 150.000 € ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS prevista en el ROLECE , puesto que ambos lotes exceden de dicha cantidad

- Acreditar la solvencia técnica según clausula 14.4.1 en relación a la clausula 11.1

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil **CENTROCAR SIERRA, S.L.** para que en el plazo de tres días hábiles desde que tenga conocimiento de la presente, proceda a subsanar la oferta formulada, presentando:

Solvencia técnica según clausula 14.4.1 en relación a la clausula 11.1

TERCERO.- Requerir a la mercantil **STELLANTIS & YOU ESPAÑA, S.A** para que en el plazo de tres días hábiles desde que tenga conocimiento de la presente, proceda a subsanar la oferta formulada, presentando:

-Justificación de que la persona firmante en la plataforma David Pérez figura como apoderado para presentarse y firmar la documentación obrante para licitación.

-Acreditar la solvencia técnica según clausula 14.4.1 en relación a la clausula 11.1

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y veintidós minutos del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión.

En Mocejón,

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. M^a. Concepción Cedillo Tardío

Fdo. M^a DEL SOL PEREZ PEREZ

